



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 00057 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA BANCO

Se ponen en conocimiento de la parte demandante la respuesta otorgada por la entidad bancaria BANCO DE BOGOTÁ, visible archivo 11 del presente cuaderno, donde indica que:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
9971022	ARANGO GONZALEZDIEGO FERNANDO	17001400300120220005700	AH 0218149151 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

NOTIFÍQUESE¹

JMVC

¹ Publicado por estado No 126 fijado el 29 de julio de 2022 a las 7:30 am

LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6027a5d016bc60b6e26c404ccdd6e2a58d8db577a83a2f69ce9e11a3fe143639**

Documento generado en 28/07/2022 04:10:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>